



LICENCIA DE USO OTORGADA POR María Estefany Ramírez Rocha, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en Calle Mirador, Laguna Larga, Irapuato, Gto. y Alejandra Carpio Cortes, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en Calle Los Pinos, Bajada de Covarrubias, Irapuato, Gto., en calidad de titulares de los derechos patrimoniales y morales y autores de la tesis denominada Detección y clasificación de objetos viales para asistencia en la conducción en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del **Instituto Tecnológico Superior de Abasolo** del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al **Instituto Tecnológico Superior de Abasolo** del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: <https://www.repositorionacionalcti.mx/>

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.

CUARTA - EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de so aquí establecida no implica exclusividad en favor del **Instituto Tecnológico Superior de Abasolo**; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA - CRÉDITOS: El **Instituto Tecnológico Superior de Abasolo** y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA - AUTORÍA: "EL AUTOR Y/O TITULAR" manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Abasolo, Guanajuato, a los 27 días del mes de febrero de 2025.

**"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
ABASOLO"**

Lic. Briseida Anabel Magdaleno González

**Encargada del Despacho de la Dirección General
del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GUANAJUATO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ABASOLO
DIRECCIÓN GENERAL

C.C.T. 11EIT0005B
ABASOLO, GTO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

